

Jueves, 23 de diciembre de 2021

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Oferta de Empleo Público de 2021.

El Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 21 de diciembre de 2021, ha dictado la siguiente Resolución:

PRIMERO.- Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2021 de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres correspondiente a los distintos Cuerpos y Escalas de Administración General y Especial de esta Administración Provincial, incluyendo las siguientes plazas:

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS/AS

NUMERO	ESCALA	TURNO
	ESCALA: Administración General	
	SUBESCALA: Técnica (AG)	
	CLASE: Técnico/a de Administración General	
3	TECNICOS/AS ADMINISTRACION GENERAL	LIBRE
1	TECNICOS/AS ADMINISTRACION GENERAL	DISCAP
1	TECNICOS/AS ADMINISTRACION GENERAL	PROM INT
	SUBESCALA: Gestión	
	CLASE: Técnico/a Medio/a	
3	TECNICO/A MEDIO/A (ADMN. GRAL)	LIBRE
1	TECNICO/A MEDIO/A (ADMN. GRAL)	DISCAP



Jueves, 23 de diciembre de 2021

	SUBESCALA: Administrativa	
	CLASE: Administrativo/a de Admón. General	
1	ADMTVOS/AS DE ADMON. GENERAL	PROM INT
1	ADMTVOS/AS DE ADMON. GENERAL	LIBRE/DIS
	ESCALA: Administración Especial	
	SUBESCALA: Técnica (AE)	
	CLASE: Técnico/a Superior	
1	INGENIERO/A INDUSTRIAL	LIBRE
	CLASE: Técnico/a Medio/a	
1	TECNICO/A PREVENCION RIESGOS LABORALES	LIBRE
1	INGENIERO/A TECNICO/A EN INFORMATICA	PROM INT
1	COORD.SEGURIDAD Y SALUD OBRAS ITOP	LIBRE
1	TRABAJADOR/ SOCIAL	LIBRE
1	TECNICO/ MEDIO/ TURISMO	LIBRE
1	TEC. M. COOPERACION INTERNACIONAL, EDUCACION EL DESARROLLO	LIBRE
2	TECNICO/A MEDIO/A DE FORMACION	LIBRE
1	TECNICO/A MEDIO/A DE FORMACION	LIBRE
1	TECNICO/A DEPORTIVO/A	LIBRE
	CLASE: Técnico/a Auxiliar	



Jueves, 23 de diciembre de 2021

1	DELINEANTE	LIBRE
	SUBESCALA: Servicios Especiales	
	CLASE: Cometidos Especiales	
1	OFICIAL MECANICO/A-CONDUCTOR/A	LIBRE
1	ESPECIALISTA AGRICOLA	LIBRE
	CLASE: Servicio de Extinción de Incendios	
2	JEFE DE PARQUE C	PROM INT
6	CONDUCTORES/AS-BOMBEROS/AS	PROM INT
12	CONDUCTORES/AS-BOMBEROS/AS	LIBRE
	CLASE: Personal de Oficios	
1	CAPATAZ ENCARGADO/A	PROM INT

SEGUNDO.- Plazas ofertadas conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 14/2021, de 6 de julio, de medias urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en su artículo 2:

TASA DE ESTABILIZACION FUNCIONARIOS/AS

3	TECNICO/A ADMINISTRACION GENERAL
2	ADMTVO/A DE ADMON. GENERAL
2	AUXILIAR DE ADMON. GENERAL
1	PORTERO/A U ORDENANZA
1	ARQUITECTO/A



Jueves, 23 de diciembre de 2021

3	PROFESOR/A CONSERVATORIO
2	PROFESOR/A DE DANZA
1	PROFESOR/A DE BELLAS ARTES
1	INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
3	TECNICO/A GESTION Y DINAMIZACION PROYESTOS (F)
4	I.T.O.P. O AYUDANTES V. Y OBRAS
1	ANALISTA DE APLICACION
1	TECNICO/A EN EXPLOTACION INFORMATICA (F)
1	MECANICO/A
7	CONDUCTOR/A-BOMBERO/A
1	INGENIERO/A TECNICO/A INDUSTRIAL
4	AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL (AEDL)
1	TECNICO/A ANALISIS TERRITORIAL (GPA/ADL)
1	TECNICO/A COOPERACION TERRITORIAL (GPA/ADL)
1	TECNICO/A EN PROMOCION EMPRESARIAL (GPA/ADL)
1	TECNICO/A EN INFORMACION Y COMUNICACION (GPA/ADL)
1	AUXILIAR OPERADOR DE SISTEMAS
1	TECNICO/A EN FORMACION (GPA/ADL)
1	OFICIAL MECANICO/A-CONDUCTOR/A
	ESTABILIZACION LABORALES
NUMERO	PLAZAS
1	CAPATAZ ENCARGADO/A
1	OFICIAL 1ª ALBAÑIL



Jueves, 23 de diciembre de 2021

1	CARPINTERO/A
3	ESPECIALISTA AGRICOLA
3	TRACTORISTA
2	PORTERO/A-ORDENANZA
2	EMPL. DE LIMPIEZA Y OFFICE
1	OPERARIO/A
1	ALMACENERO/A
1	OPERARIO/A DE MANTENIMIENTO
1	ORDENANZA (L)
1	OFICIAL MECANICO/A-CONDUCTOR/A

TERCERO.- A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, es necesario la modificación de las ofertas de empleo público de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020, toda vez que los procesos de estabilización que se llevarán a cabo requieren que esas plazas sean convocadas en estos procesos especiales y sean suprimidas de las ofertas anteriores. Se suprimen las siguientes plazas:

OFERTA DE 2017 CÓDIGO

TECNICO/A ADMINISTRACION GENERAL 4804

OFERTA DE 2018 CÓDIGO

ADMTVO/A DE ADMON. GENERAL 4837

ARQUITECTO/A 4848

I.T.O.P. O AYUDANTES V. Y OBRAS 106

OFERTA DE 2019 CÓDIGO

AUXILIAR DE ADMON. GENERAL 1665



Jueves, 23 de diciembre de 2021

AUXILIAR DE ADMON. GENERAL 243

ALMACENERO/A 4818

OFERTA DE 2020 CÓDIGO

ADMTVO/A DE ADMON. GENERAL 358

PROFESOR/A CONSERVATORIO 1398

I.T.O.P. O AYUDANTES V. Y OBRAS 97

CUARTO.- En ejecución del Acuerdo Plenario de 28 de julio de 2017 por el que se aprueban las medidas para la adaptación del régimen jurídico del personal laboral fijo de Plantilla de la Diputación Provincial de Cáceres y el OARGT al Régimen Funcionario, a la transformación de los puestos de personal laboral y sus correspondientes plazas, en puestos/plazas pertenecientes al régimen funcionario, de tal forma que las convocatorias que se aprueben en cada proceso selectivo de plazas de personal laboral se integrarán de forma automática en la plantilla y relación de puestos de trabajo de personal funcionario.

QUINTO.- Publicar la Oferta de Empleo Público para el año 2021 en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Oficial de Extremadura, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 128 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen local y 29.1 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.

SEXTO.- De conformidad con lo preceptuado en el apartado 1º in fine del artículo 70 del Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el artículo 29.3 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, la ejecución de la Oferta de Empleo Público o instrumento similar deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Recurso de Reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0243

Jueves, 23 de diciembre de 2021

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 22 de diciembre de 2021

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

